Outlook

RV: Asunto: Citación para notificación RESOLUCIÓN NÚMERO 01124 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 26/09/2024 10:24
Para ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; EDWIN GUILLERMO MOLINA CARDONA <egmolina@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,
Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: Notificaciones Administrativas <notiadministrativas@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 8:45
Para: Correspondencia Electricaribe <correspondencia_electricaribe@electricaribe.co>
Cc: PEDRO FREDY AREVALO VILLALOBOS <pfarevalo@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO <gmmartinez@minenergia.gov.co>; JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ <jcnova@minenergia.gov.co>; LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>; HERNAN DARIO FORERO CIFUENTES <hdforero@minenergia.gov.co>; DAVID VILLANUEVA ACUNA <dvillanueva@minenergia.gov.co>; ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>; MARIA VICTORIA RAMIREZ MARTINEZ <mvramirez@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: Asunto: Citación para notificación RESOLUCIÓN NÚMERO 01124 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cordial Saludo,

Señor

Representante Legal

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., ACTUALMENTE ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., EN LIQUIDACION,
correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

De manera atenta se le informa que se encuentra para notificación la **Resolución Número 01124 de 2024 del 25 de septiembre de 2024**, para lo cual podrá autorizar la notificación por medios electrónicos conforme al artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. La notificación por estos medios tendrá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Para llevar a cabo la notificación por medios electrónicos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la presente citación, deberá enviar a este correo (notiadministrativas@minenergia.gov.co) su manifestación firmada y escaneada **ACEPTANDO SER NOTIFICADO DE MANERA ELECTRÓNICA**, anexando certificado de existencia y representación legal, posterior a ello se le remitirá el oficio en formato PDF.

En caso de no atender esta citación dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío, la Resolución se notificará mediante aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, en la forma y lapso establecidos en la normativa vigente, el cual se publicará en la página WEB del Ministerio (Sección NORMATIVA - Notificaciones Administrativas) o en la URL: Notificaciones Administrativas (minenergia.gov.co).

Cordialmente,

Energía

Oficina Asesora Jurídica
notiadministrativas@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co